

1 MAR 2012

Libro n.º 87

N.º 925

S A L I D A

Expte. Núm.: 316/11
Resolución de Alcaldía: 182
Fecha: 20/02/2012

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: **FUNDACIÓN PSICOPEDIATRIA DE SEVILLA.**

Datos Registrales:

Num.: 3047/ESTE

Folio: 597

Fecha de inscripción: 24/02/2012

El Excmo. Sr. Alcalde, por Delegación el Director General de Participación Ciudadana y Coordinación de Programas, a la vista de la solicitud formulada por esa Asociación, ha tenido a bien acceder a la petición de inscripción de la misma en el Registro Municipal de Entidades, habiendo quedado inscrita tal como anteriormente figura.

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos advirtiéndole la obligación de comunicar a dicho Registro toda modificación de datos, dentro del mes siguiente al que se produzca, y en todo caso en el mes de enero de cada año, el presupuesto aprobado y el programa anual de actividades.

Significándole que contra el acto anteriormente expresado, que es definitivo en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso contencioso-administrativo ante (el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo conforme a lo dispuesto en el art. 109.c) de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 24 de Febrero de 2012

EL SECRETARIO GENERAL,

P.D.

LA JEFE DE SERVICIO

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Participación Ciudadana
y Coordinación de Distritos

Fdo: Fátima Montenegro Gil.

SR./SRA. D./Da. D. ANTONIO BARRERA PIÑERO, PRESIDENTE / A DE LA FUNDACIÓN PSICOPEDIATRIA DE SEVILLA.

CTRA. DE MÁLAGA.- KM. 1 .- 41016 SEVILLA

SEVILLA
Ayuntamiento de los Marqueses de la Algaba
Plaza Calderón de la Barca, s/n.
41003 Sevilla
Teléfono 95 54 72525
Fax 95 54 72526 / 27
admon.pciudadana@sevilla.org